

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 07 JUN 2019

0260

Expediente N° 14.200/19

VISTO lo acordado en el marco de la IV Reunión de la Red Argentina de Doctorados en Ingeniería (RADoI) del CONFEDI, en la que se establecieron los criterios generales para la confección de un listado de pares evaluadores de Doctorados en Ingeniería, con especial énfasis en los vinculados a Tesis Tecnológicas y Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs); y

**CONSIDERANDO:**

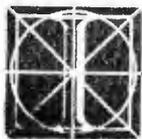
Que es necesario confeccionar y proponer el listado de docentes evaluadores cuyo perfil se ajuste a lo establecido en la reunión antes mencionada.

Que de esta manera se avanza en formalizar y promover la ejecución de Tesis Tecnológicas, como eje fundamental para la formación de recursos humanos con capacidades para aportar al desarrollo social y productivo de nuestro país.

Que una de las alternativas que hacen posible la ejecución de Tesis Tecnológicas es la formulación de PDTs, enfocados en el aporte de soluciones que impulsen el desarrollo local y regional.

Que en la reunión mantenida el 3 de agosto de 2016, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET); la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI), a través de sus máximas autoridades, expresaron la importancia de consolidar el desarrollo de los PDTs y los doctorados enmarcados en ellos, enunciando las acciones que impulsarán desde cada Institución para dar sustento a esta modalidad de proyecto.

Que la Facultad de Ingeniería comparte el interés de afianzar la modalidad de proyectos PDTs y la realización de Tesis Tecnológicas como estrategias de articulación,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.200/19

vinculación y transferencia con distintos sectores de la sociedad.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Proponer como postulantes al Banco de Evaluadores para las carreras de Doctorado con carácter tecnológicos, por parte de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, a los docentes que se mencionan a continuación:

- Dr. Sergio Horacio OLLER MARTÍNEZ, DNI N° 11.539.499
- Dra. Liz Graciela NALLIM, DNI N° 18.230.573
- Dra. Eleonora ERDMANN, DNI N° 12.790.642
- Dra. Verónica Beatriz RAJAL, DNI N° 18.020.786
- Dra. María Alejandra BERTUZZI, DNI N° 21.792.375
- Ing. Margarita ARMADA, DNI N° 6.383.698
- Dr. Antonio Adrián ARCIÉNGA MORALES, DNI N° 12.959.123

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; al CONFEDI; a las Escuelas de Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a los Comités Académicos de Doctorados que se dictan en la Facultad; a los docentes detallados en el artículo que antecede, a los decanos integrantes de CODINOA; a la Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados, por esta última, al Departamento Personal, para su toma de razón y demás efectos.

sia

RESOLUCIÓN N°

0260

-D-2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA – UNSa

Ing. HECTOR PAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa